

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2322 *EUROESPES BIOTECNOLOGÍA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad EUROESPES BIOTECNOLOGÍA, S.A., de fecha 29 de marzo de 2019, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de dicha sociedad, a celebrar en la sede del Centro de Investigación Biomédica Euroespes, Santa Marta de Babío, s/n (Edificio Euroespes), de Bergondo, el día 21 de junio de 2019, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 22 de junio de 2019, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Informe del presidente.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión; propuesta de aplicación del resultado; y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación del sistema de administración de la sociedad pasando a ser el de un administrador único, cese del actual consejo de administración y designación del administrador único y necesaria modificación estatutaria para adaptar los estatutos al nuevo sistema de administración social.

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Derecho de información.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, a partir de la presente convocatoria hasta el séptimo (7.º) día anterior a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, de solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito preguntas, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como a examinar en el domicilio social y/o a pedir la entrega o el envío gratuito del Informe preparado por el Consejo de Administración acerca del cambio del sistema de administración y las necesarias modificaciones estatutarias.

De conformidad con el artículo 272.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Derecho de asistencia.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, en los términos previstos en los Estatutos sociales, los accionistas que tenga inscritas sus acciones en el oportuno libro registro de acciones nominativas con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta.

Voto a distancia y representación.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán ejercer el voto y conferir la representación de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales.

Datos personales.

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, voto y delegación en la Junta General o que sean facilitados por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones serán tratados con la única finalidad de gestionar la celebración de la Junta General y el cumplimiento del ejercicio de los derechos de los accionistas.

Bergondo, 25 de abril de 2019.- Presidente del Consejo de Administración,
Ramón Cacabelos García.

ID: A190023157-1